



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Vistas las bases para la convocatoria de un procedimiento selectivo para cobertura temporal, mediante el sistema de oposición, de una plaza como personal laboral, categoría de Peón de Servicios en Bargas, aprobada por resolución de Alcaldía número 464/2016 de 27 de abril, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 107, de 11 de mayo de 2016, y advertido error, por Decreto número 575/2016 de fecha 24 de mayo, se procede a realizar la siguiente corrección:

Primero.- En la base tercera de la convocatoria:

Donde dice "el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Estado."

Debe decir "el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo."

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a contar a partir del siguiente al de la publicación de la subsanación de errores en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Bargas 23 de mayo de 2016.-El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.- 3198